

Una Guía Familiar para la Planificación de la Transición: *De la Escuela a la Vida Adulta*

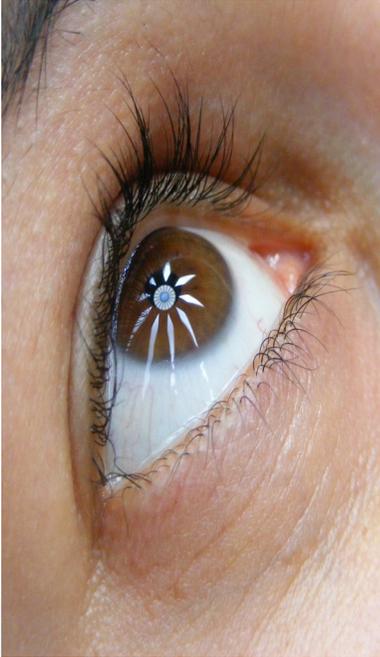
Este folleto fue diseñado para ayudarle a usted y a su hijo prepararse para la transición. En él, respondemos a las preguntas más frecuentes de los padres sobre esta etapa de la vida de su hijo. También le indicaremos dónde obtener información adicional que los adolescentes y sus familias a menudo piden. Esperamos que esta información, al igual que la ayuda y el apoyo que recibe su hijo del Coordinador de Servicios (SC) de Alta California Regional Center (ACRC), haga esta transición sin problemas.

Además, el sitio web de nuestra agencia: www.altaregional.org tiene información y actualizaciones que puede encontrar útil. Usted puede registrar su correo electrónico para recibir automáticamente las noticias de la agencia.



Preguntas frecuentes	3
Fortalezas y preferencias	4
Obtención de servicios	5
Haciendo amigos	7
Las opciones de vivienda	9
Asuntos Legales y Sobre Beneficios	
Opciones	10
Información adicional	15
Observando a su hijo	16

“¿Cuál será el futuro de mi hijo?”



Si usted es igual que otros padres de niños con incapacidades de desarrollo, probablemente se ha preguntado cómo va ser la vida de su hijo cuando llegue a adulto. Los padres con hijos adolescentes muy seguidos tienen conversaciones con ellos mismos que suenan algo así:

“Me preocupa el futuro de mi hijo. Pronto será un adulto pero el no es como otros adultos. Hasta ahora hemos dependido mucho de las escuelas. ¿Qué va a pasar cuando él ya no esté en la escuela?”

“Todos los amigos de mi hija han estado con ella en la escuela. ¿Cómo va hacer nuevos amigos o mantener su amigos que ya tiene cuando deje de ir a la escuela?”

“¿Y si mi hijo decide vivir solo? ¿Cómo va a encontrar un lugar en dónde vivir o un compañero con quién vivir? ¿Cómo se va a cuidar si vive solo?”

“Los amigos de mi hija están hablando de trabajo. ¿Que va a pasar si mi hija decide que quiere trabajar? ¿Cómo vamos a saber que empleos están disponibles para ella?”

“¿y si mi hija no quiere un trabajo? ¿Que voy hacer si no tengo algo con qué mantenerla ocupada durante el día?”

“¿Quién va a cuidar de mi hijo después que yo muera? ¿Cómo se va a mantener el solo cuando yo ya no este aquí?”



Este folleto es para todos los padres que han tenido este tipo de conversaciones con ellos mismos. En él, responderemos las cinco preguntas más frecuentes de los padres con hijos adolescentes:

Pregunta # 1: *¿Cómo va a recibir mi hijo servicios y apoyo después de que termine la escuela?*

Pregunta # 2: *¿Cómo va hacer amigos mi hijo después de que termine la escuela?*

Pregunta # 3: *¿Cómo va a encontrar mi hijo trabajo o qué hacer durante el día?*

Pregunta #4: *¿En dónde va a vivir mi hijo cuando sea adulto?*

Pregunta #5: *¿Con qué asuntos legales y sobre beneficios va a tener que tratar mi hija cuando sea grande?*

Antes de dirigirnos a estas cinco preguntas, tómese un minute para preguntarse cómo va a poder saber cuáles son las mejores opciones para su hijo. Por ejemplo, una vez que sepa que tipo de trabajo o vivienda son posibles, cómo va a saber cual de ellas es la mejor. **La respuesta a esta pregunta se encuentra con su hijo.** La respuesta dependerá en las fortalezas y preferencias de su hijo. Así que, el primer paso para usted y su hijo es empezar a buscar qué le gusta o no le gusta, y qué desempeña bien.

RECONOCIENDO LAS FORTALEZAS Y PREFERENCIAS DE SU HIJO

Las personas son más felices cuando hacen lo que les gusta hacer y las cosas que hacen bien. Su hijo adolescente no es diferente. Ayúdele a tener mayor éxito y felicidad identificando estas fortalezas y preferencias ahora y ayudándole a encontrar actividades que le permitirán aprovecharlas.

Las personas no saben lo que hacen bien y lo que les gusta hacer sin ser expuestos a diferentes opciones. Las opciones incluyen lugares para vivir, empleos, actividades recreativas, pasatiempos, o cualquier otra cosa. Es muy importante ayudarle a su hijo aprender qué opciones existen en el mundo. Esto significa llevarlo a la comunidad para ver cómo vive la gente, cómo funcionan y cómo pasan su tiempo.

Cada vez que usted salga con su hijo, preste atención a los puestos de empleo u otras actividades que la gente hace. Puede ser especialmente útil que su adolescente observe a personas con incapacidades que ya han hecho la transición de la escuela. Pregúntele a su hijo si sabe lo que está haciendo la persona y lo que le gusta o no le de esa actividad en particular. Esto le permitirá recaudar información que puede utilizar para ayudarle a tomar decisiones en el futuro .

En la parte posterior de esta guía se encuentra un formulario sencillo que le ayudará a usted y a su hijo empezar a identificar lo que le gusta hacer y lo que él puede hacer bien. El formulario contiene secciones para que escriba sus observaciones sobre su hijo y califique cuánto le gustan las diferentes actividades y lugares. Hay también un segundo formulario que usted puede utilizar para anotar cómo su hijo reacciona a las cosas que él ve en la comunidad.

¿CÓMO VA A RECIBIR MI HIJO SERVICIOS Y APOYO DESPUÉS DE QUE TERMINE LA ESCUELA?

Uno de los retos más grandes de la transición es encontrar los apoyos y servicios que su hijo necesita al salir del sistema escolar público. Se puede haber preguntado lo que hay fuera de ahí para un adulto con incapacidades de desarrollo que ha dejado la escuela.

La buena noticia es que ya existen muchos apoyos y servicios, y opciones nuevas se abren todo el tiempo. Esto es especialmente cierto ahora que las personas con incapacidades están tomando un papel más activo en la comunidad.

Muchas de las barreras sociales y físicas que en el pasado impedían que las personas con incapacidades aprovecharan completamente de la comunidad están siendo derrumbadas. Ahora el énfasis es darle a la gente el apoyo que necesitan para vivir como miembros activos, e involucrados de la comunidad. Cuando su hijo se llegue a adulto, las posibilidades de vivir en la comunidad, tener un empleo, y acceso a recursos comunitarios al igual que sus compañeros que no están incapacitados son muy buenas.

Su hijo tendrá oportunidades para:

- Continuar su educación en una Universidad, Colegio, escuela o programa de capacitación especializada
- Trabajar como voluntario o empleado, con apoyo especial cuando lo necesite
- Vivir solo o en apartamento, sin compañeros de vivienda, y con apoyo si lo necesita— o vivir en un hogar de cuidado autorizado (con licencia)
- Aprender cosas nuevas como, cómo manejar dinero, cómo viajar en autobús público, cocinar, y como cuidar de un hogar.
- Convivir con amigos y hacer nuevas amistades.

Así que los servicios existen. ¿Ahora, cómo se da cuenta de ellos?

Trabajando en Cooperación con la Escuela de su Hijo

La responsabilidad principal para proveer a su hijo más servicios mientras que él permanece en la escuela cae sobre la escuela. Un Plan de Estudio Individual (IEP) probablemente ha estado guiando el progreso académico de su hijo desde que comenzó a asistir a la escuela. Después de los 14, el IEP anual de su hijo tendrá un componente del Plan de Transición Individual (PTI) y se convertirá en la fuerza impulsora del IEP. El ITP dirige el conocimiento y las habilidades que usted decide su hijo necesitará una vez que salga de la escuela.

El coordinador de servicios de ACRC de su hijo, las escuelas y proveedores de servicios le ayudarán a facilitar el proceso de la transición. El coordinador de servicios le ayudará a usted y su hijo a conocer sobre las diferentes opciones educativas, empleo, recreativas y vivienda que existen en la comunidad.

Antes de que su hijo termine la escuela, su coordinador de servicios de ACRC le puede sugerir programas que usted y su hijo pueden visitar para ver cual de ellos mejor puede ayudar con las necesidades de sus hijo. El coordinador de su hijo también le puede ofrecer recursos que le ayudarán a saber que preguntas hacer cuando visite estos programas. Si encuentra un programa que usted crea pueda ayudarle a su hijo con sus necesidades, usted tal vez pueda lograr que alguien de ese programa asista a la junta ITP de sus hijo un poco antes de graduarse de la secundaria. Si encuentra un programa específico perfecto para su hijo, el coordinador de servicios le puede ayudar a encontrar los fondos necesarios para pagar por ese servicio. De esta forma, es como el coordinador de servicios de su hijo será su guía durante los años de transición.



¿CÓMO VA HACER AMIGOS MI HIJO DESPUÉS DE QUE TERMINE LA ESCUELA?

Cuando su hijo termine la escuela, él tal vez decida involucrarse en algún tipo de actividad diaria donde él pueda hacer amigos, igual como lo hizo en la escuela. Tal vez quiera más educación o entrenamiento (por ejemplo, en el centro universitario comunitario), conseguir empleo, o tal vez decida participar en algún tipo de actividad organizada. De cualquier forma, él probablemente participará en estas actividades con sus compañeros.

Para preparar a su hijo para hacer amigos en estos ambientes nuevos, usted puede ofrecerle oportunidades para practicar a conocer nuevas personas mientras que aún está asistiendo a la escuela. Una buena forma, es involucrarlo en actividades recreativas comunitarias o como voluntario. Las comunidades locales a veces ofrecen actividades sociales, recreativas o trabajos voluntarios diseñados para los jóvenes con incapacidades de desarrollo. A veces otros programas, como las ligas de deporte regulares, pueden ser adaptadas para apoyar a su hijo con necesidades especiales. Esto es particularmente cierto si un familiar, amigo, o compañero sin incapacidades está disponible para darle ayuda adicional al niño.

Involucrarse en actividades sociales con compañeros no incapacitados es una buena forma para que su adolescente desarrolle comportamientos apropiados para su edad. Los adolescentes tienen una gran necesidad de ser aceptados por sus compañeros, y verse y actuar como sus compañeros les asegura el camino a la aceptación. Si su hijo tiene oportunidades de convivir con compañeros no incapacitados, entenderán con mayor probabilidad las normas de comportamiento y vestimenta y como adoptarlas. Esto puede aumentar la probabilidad que sean aceptados por compañeros no incapacitados. También disminuye la posibilidad de ser explotados por personas que deseen aprovecharse de una persona que parece ser diferente.

Su hijo también puede beneficiarse de tener un "amigo especial" que pueda llevarlo a la comunidad o ir con él a actividades particulares. Este amigo podría ser un hermano o hermana, un vecino de la misma edad, o un voluntario de la comunidad.

Para algunos adolescentes, convivir con compañeros no incapacitados, tener un amigo especial u otras convivencias típicas sociales o recreativas tal vez no sea suficiente para ayudarles a aprender los comportamientos sociales que necesitan para llevarse bien con otras personas. Algunos adolescentes pueden necesitar ayuda adicional. Una conducta disruptiva puede ser una barrera para la aceptación social. También puede interferir con la capacidad de que su hijo pueda tener éxito en la escuela u otros ambientes. El coordinador de servicios de su hijo puede hablarle sobre estrategias para acceder los recursos disponibles para satisfacer estas necesidades.

AYUDANDO A SU HIJO ENTENDER SU SEXUALIDAD

Al acercarse su adolescente a la edad adulta, usted puede educarlo sobre la sexualidad humana. Educación en sexualidad humana incluye conocer su propio cuerpo, cómo funciona y cómo cambia cuando una persona envejece. Esta educación ayuda a los adolescentes a entender como se sienten sobre sí mismos y cómo se relacionan con otras personas. Les enseña sobre la importancia de aseo, nutrición y salud. Por último, les ayuda a aprender a tomar responsabilidad de sí mismos y a tomar decisiones buenas y seguras y evitar ser explotados. El coordinador de servicios de su hijo puede ayudarle a identificar recursos necesarios y disponibles para su hijo o hija.

¿CÓMO VA A ENCONTRAR MI HIJO EMPLEO U OTRA COSA QUÉ HACER DURANTE EL DÍA?

El estado de California ha adoptado los esfuerzos de Empleo Primero para que más personas con incapacidades tengan la oportunidad de incorporar al mercado laboral. Muchos empleadores han llegado a ver el valor que tiene emplear a personas con incapacidades de desarrollo: confiabilidad, las ganas de trabajar duro, y orgullo en su trabajo son sólo unas de estas razones. Personas con incapacidades de desarrollo tal vez necesiten apoyo adicional para aprender un trabajo, aprender como llevarse bien con otras personas en el trabajo, y aprender habilidades relacionadas para aprender a usar el transporte público para llegar a un empleo.

Hay servicios disponibles para ayudar a personas incapacitadas a encontrar empleo, aprender nuevas habilidades necesarias para desempeñar su trabajo, y ofrecer el apoyo directo que necesitan para lograr a tener éxito en el. Este apoyo puede ser temporal o puede continuar siempre y cuando la persona mantenga su empleo. Empleos para los clientes de ACRC están disponibles en una amplia variedad de ambientes. El coordinador de servicios de su hijo le puede ofrecer información y apoyo.

Si el empleo no es la mejor opción para su hijo o hija, existen otras oportunidades formales e informales para mantenerse ocupado durante el día. El coordinador de servicios de su hijo le puede dar información sobre las diferentes actividades disponibles, incluyendo oportunidades de educación post-secundaria

¿EN DÓNDE VA A VIVIR MI HIJO CUANDO SEA ADULTO?

Donde vive un adulto con una incapacidad de desarrollo varía de persona a persona dependiendo de factores como el nivel de deseo y habilidad de la persona, y lo que es común en la cultura de la familia.

Además de permanecer en el hogar familiar, los dos tipos de arreglos más comunes son hogares autorizados para proveer servicios y vivienda independiente con apoyo.

En un hogar autorizado para el cuidado de adultos incapacitados, en grupo

Los hogares autorizados son hogares para un grupo pequeño de personas con incapacidades de desarrollo. Generalmente entre dos y cuatro personas viven en el hogar. Los residentes reciben 24 horas de atención y supervisión de personal capacitado de acuerdo a sus necesidades individuales. Algunos hogares autorizados están diseñados para personas que tienen necesidades especiales, por ejemplo, aquellos que dependen de la tecnología, tienen otras necesidades médicas serias, o tienen comportamientos difíciles.



Solos o con compañeros con apoyo

Para los clientes que desean vivir en apartamentos, condominios u hogares en la comunidad, ya sea solos o con compañeros, hay servicios disponibles. Ellos pueden recibir capacitación en las habilidades que necesitan para vivir exitosamente solos como: cocina, limpieza, compras, planificación del menú, la higiene personal y el cuidado de la salud, el manejo de dinero, y el uso del transporte público y otros recursos comunitarios. Dependiendo del nivel de apoyo necesario, Servicios de Apoyo para la Vida Diaria (SLS) es otra opción que ofrece apoyo continuo, en adición a los servicios de capacitación .

Apoyo Familiar

El mudar a un hijo o hija con una incapacidad del hogar familiar puede ser difícil para los padres. El coordinador de servicios de su hijo entiende que los tramites para este cambio puede ser difícil para su familia. El o ella le ayudará con tiempo para ayudarle con esta transición.

Una palabra sobre el tiempo...

La transición puede ser difícil para los clientes cuando ya no están rodeados por sus amigos y la estructura de la escuela que han disfrutado desde que eran pequeños. Para ayudar a reducir el impacto de este tipo de pérdida, usted puede limitar el número de cambios que su hijo o hija hace en cualquier momento. Por ejemplo, si él o ella está haciendo el cambio de la escuela a un día de actividad o empleo con apoyo, usted puede retrasar cualquier otro cambio en su hogar hasta que él o ella se haya acostumbrado al nuevo ambiente y ha hecho amigos. Hacer cambios gradualmente ayudará a asegurar que su hijo o hija tenga siempre un círculo de apoyo formado por personas que él o ella conoce, confía, y puede conversar.

¿DE QUÉ ASUNTOS LEGALES Y BENEFICIOS TENDRÉ QUE ESTAR CONSCIENTE MIENTRAS MI HIJO ENVEJECE?

Cuando una persona cumple 18 años, se convierte en un adulto y recibe los mismos derechos y responsabilidades que otros adultos tienen, sin importar que tengan o no una incapacidad de desarrollo.

Registro Electoral

¡Los ciudadanos de 18 años de edad y mayores tienen el derecho a votar! Para obtener más información sobre los requisitos, póngase en contacto con su oficina local de registro electoral del condado o visite el sitio web de la Secretaría del Estado en el www.sos.ca.gov . El coordinador de servicios de su hijo le puede proveer una solicitud de registro electoral y le ayudará a completarla.

Sistema de Servicio Selectivo

Con pocas excepciones (por ejemplo, las personas continuamente confinadas a una residencia, hospital o institución u hospitalizados o institucionalizados por razones médicas), todos los hombres ciudadanos estadounidenses y hombres inmigrantes extranjeros residiendo en los Estados Unidos y sus territorios deben registrarse con el Servicio Selectivo dentro de 30 días de haber cumplido los 18 años. Para obtener más información, llame al 1-888-655-1825 o visite su página web www.sss.gov.

AYUDA PARA TOMAR DECISIONES

Algunos adultos con incapacidades de desarrollo tienen una capacidad limitada para tomar decisiones informadas. Para las familias que se preocupan sobre la habilidad que tienen sus hijos para tomar decisiones, existen varios arreglos legales que les permite a ellos o terceras personas retener la responsabilidad de algunos o todos los aspectos de la vida de su hijo. Los arreglos que las familias utilizan más a menudo son poderes legales, cesiones de derechos de toma de decisión educativa, representante del beneficiario, tutelas y fideicomisos.

Asignación de derechos para tomar decisiones educativas

Si un cliente no puede tomar decisiones sobre su educación después de haber cumplido los 18 años, el cliente puede firmar una forma cediendo el derecho a sus padres para tomar decisiones de su parte. Esto le permite a los padre del cliente tomar decisiones por su hijo desde los 18 años hasta los 22 años.

Poder Legal

If your child wants to have your assistance with making health care or general financial decisions, he may appoint you or another individual as his attorney in fact or agent to make either health care decisions, or specific financial decisions, or both. This is accomplished through signing a power of attorney forms which must either be witnessed, or notarized. This can be a relatively easy and inexpensive way for a client to permit his/her parents to assist in important decision-making. The power of attorney form can be changed or revoked by the client at any time, and cannot be used to make decisions with which the client does not consent.

Tutela

La Tutela de un adulto es un proceso legal que elimina o limita los derechos de una persona y se los otorga a otra, muy seguido a un miembro de la familia. Un tutor puede tomar decisiones sobre cosas como la salud de la persona , donde reside, con quién pasa el tiempo y sus finanzas, entre otras cosas. La Tutela de un adulto sólo puede establecerse en un tribunal de justicia, y es el tribunal quien decide qué tipo de decisiones esta persona puede hacer. Porque elimina los derechos fundamentales de la persona, la tutela debe utilizarse solamente cuando una disposición menos restrictiva no da a la persona suficiente protección.

Representante del Beneficiario

Si su hijo necesita ayuda para administrar sus ingresos y beneficios, para asegurarse de que todas sus facturas se pagan, un "representante del beneficiario" podrá ser nombrado por él/ella con la responsabilidad de recibir y administrar sus ingresos y beneficios. Un cliente puede designar a un amigo o familiar para servir como su representante. Alternativamente, ACRC tiene agencias contratadas que pueden prestar servicios de beneficiarios representativos.

Seguro Social

Una vez que una persona incapacitada cumple 18 años de edad, puede calificar para recibir beneficios suplementarios de Seguro Social (SSI), que es un pago de beneficio mensual, y Medi-Cal proporciona cobertura de atención médica. El que una persona adulta califique o no para estos programas típicamente depende de dos cosas: sus ingresos personales y severidad de su incapacidad. Cuando su hijo o hija cumpla 18 años, usted debe ponerse en contacto con su oficina local del Seguro Social para empezar los tramites de solicitud para los beneficios de Seguro Social y Medi-cal. Asegúrese de informarles de que el registro de su hijo o hija está disponible en el centro Alta California Regional Center. Con su consentimiento firmado, mandaremos estos registros a las oficinas del Seguro Social y Medi-Cal para puedan usarse para determinar su elegibilidad.

Hasta hace poco, las personas que reciben SSI y Medi-Cal que fueron a trabajar corrieron el riesgo de perder uno o ambos de estos beneficios cuando empezaron a recibir un sueldo. El gobierno recientemente hizo un cambio para darle a las personas más incentivo para trabajar. Bajo las nuevas reglas, una persona puede ganar \$85.00 en un mes y todavía recibir su pago mensual completo de SSI. Por cada dos dólares que una persona gana sobre \$85.00 el gobierno descuenta \$1.00 del pago mensual de esta persona. La persona continua siendo elegible para recibir beneficios de Medi-Cal para pagar por sus visitas al doctor, cuidado hospitalario, y medicamentos cuando gana demasiado dinero para recibir los pagos de beneficios de SSI, siempre y cuando la cuenta de ahorros de la persona no es más que cierta cantidad (actualmente \$2.000). Las Personas que trabajan bajo estas nuevas reglas pueden volver a recibir pagos de beneficio de SSI completos si ellos dejan de trabajar o si no ganan lo suficiente.

Servicios de Apoyo en el Hogar

Los servicios del programa In-Home Supportive Services (IHSS) , administrado por el departamento de servicios sociales de California, ayuda a proporcionar cuidado y supervisión para personas incapacitadas en sus hogares. Este programa está diseñado para las personas que necesitan cuidado para permanecer seguros en sus propios hogares. Su hijo o hija podría recibir apoyo IHSS al vivir con usted o mientras vivía en su propio apartamento, condominio o casa.

Para calificar para los servicios de IHSS, su hijo o hija debe ser un residente legal del estado de California de bajos ingresos y recursos limitados (similarmente a la elegibilidad de SSI) y debe necesitar cuidado para permanecer con seguridad en su hogar. Los hijos menores de edad pueden recibir servicios de IHSS cuando sus padres trabajan o estudian fuera de casa. Los niños también pueden ser elegibles para IHSS si viven en casa con padres que no pueden proporcionar la ayuda debido a su propia incapacidad o cuando duermen.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Sabemos que desea ayudar a su hijo a tomar las mejores decisiones. Tome en cuenta en la forma que le decimos “mejor” decisión y no le decimos decisión “correcta”. Nadie le puede decir cual es la decisión “correcta”. Solamente usted y su hijo o hija pueden decidir eso. La mejor opción para otra familia tal vez no sea la mejor decisión para su familia, aún cuando las circunstancias son similares.

También le invitamos a que conozca su centro local de recursos familiares (FRC). El FRC está integrado por miembros de familia, como usted, que pueden dirigirle a los recursos disponibles.

Recuerde que usted y su hijo no están solos al navegar por la transición.

El Coordinador de Servicios del centro regional de su hijo y otros empleados están aquí para ayudarle a usted y a su familia. Continuaremos ofreciendo la información que necesita para tomar buenas decisiones y apoyo para tomar esas decisiones. Le invitamos a que se ponga en contacto con el coordinador de servicios de su hijo para empezar a planear los próximos años de transición.

OBSERVANDO A MÍ HIJO(A)

1. Las fortalezas de mi hijo son: _____

2. A mi hijo le encanta: _____

3. Mi hijo trata de evitar: _____

4. La clase favorita o pasatiempo de mi hijo es/son: _____

5. Los quehaceres de mi hijo en caso incluyen: _____

Tenga una conversación con su hijo(a), luego marque la columna que mejor describa cada declaración.

Mí hijo(a):	Siempre	Seguido	No
Prefiere estar afuera			
Prefiere estar adentro			
Prefiere trabajar en equipo			
Prefiere trabajar solo(a)			
Prefiere trabajar con animales			
Prefiere trabajar con plantas			
Prefiere trabajar con objetos			
Prefiere mantener ordenar y limpiar			
Puede repetir una tarea sin perder interés			
Le gusta aprender cosas nuevas			
Se lleva bien con otras personas			
Puede usar el transporte público			
Prefiere trabajar medio tiempo			
Prefiere horas constantes			

CONOCER LAS OPCIONES DE TRABAJO

Complete los siguientes elementos para cada tipo de trabajo que usted hable con su hijo

1. Tipo de trabajo: _____

2. Entendimiento sobre las responsabilidades del trabajo:

3. Le gusta de este trabajo: _____

4. No le gusta de este trabajo: _____

Notas: _____

CONOCER SOBRE LAS OPCIONES DE TIEMPO LIBRE

Complete los siguientes artículos para cada actividad social, tiempo libre o creativa que exploró con su hijo.

1. Actividad social, tiempo libre y creativa: _____

2. Experiencia previa con esta actividad: _____

3. Le gusta de esta actividad: _____

4. Le disgusta de esta actividad: _____

Notas: _____
